



**E.L.A. GUADALCACIN**

**Municipio de Jerez de la Frontera**

**PRESIDENCIA**

## **ANUNCIO CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DE HUERTOS DE OCIO ( Quinta convocatoria )**

**OBJETO.-** La cesión temporal, para uso, disfrute y aprovechamiento de parcelas municipales, fomentando la utilización de dichas zonas destinadas exclusivamente para el uso agrícola y autoconsumo, para aquellos residentes en la localidad de Guadalcaçin que cumplan con las condiciones establecidas en Reglamento y Bases Reguladoras de los Huertos Sociales aprobadas en Sesión de Junta Vecinal de fecha 06 de Febrero de los presentes, y publicadas en Tablón de Anuncios y pagina web de esta ELA de Guadalcaçin con fecha 08 de Febrero de 2.019

**TIPO DE PROCEDIMIENTO.-** Procedimiento abierto, para aquellas personas que reunan los requisitos generales establecidas en el artículo 5.1 del reglamento y bases reguladoras de los Huertos Sociales.

**DURACIÓN DE LA CONCESIÓN.-** DOS (2) AÑOS prorrogables

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SU EVALUACIÓN.-** La selección de los candidatos a la adjudicación de los huertos, se efectuará mediante sorteo publico por cada uno de los grupos establecidos en el artículo 5.2 del reglamento y bases reguladoras de los Huertos Sociales.

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.** - Las solicitudes, junto con los documentos correspondientes deberán ser entregadas en el Registro General de esta Entidad, en horario de atención al público, durante el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en Tablón de Anuncios y pagina web de esta ELA, o enviadas por correo dentro de dicho plazo. En caso de que el último día para la presentación de ofertas coincida con un sábado o día inhábil, se entenderá prorrogado dicho plazo hasta el primer día hábil siguiente al plazo de finalización inicialmente previsto.

**EXAMEN DE ANTECEDENTES.** - En la web de la E.L.A. de Guadalcaçin y en el Registro General de la Entidad, sito en plaza Artesanía nº 12.

Guadalcaçin, a 24 de Junio de 2.020

**LA PRESIDENTA,  
Mª Nieves Mendoza Mancheño**

|                               |   |        |                     |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV67RUB63LVP3LZJ6X4V45SWG Y   | Fecha  | 24/06/2020 10:00:51 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica                                |        |                     |
| Firmante                      | MARÍA DE LAS NIEVES MENDOZA MANCHEÑO (PRESIDENTA ELA)   |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV67RUB63LVP3LZJ6X4V45SWG Y">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IV67RUB63LVP3LZJ6X4V45SWG Y</a> | Página | 1/1                 |

